



N° de expediente: 008440-000149-24

Fecha: 09.04.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

MACARENA ELZAURDIA - SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN EL CARGO 556277, ESC G , G°2 , 20 HS DESDE EL 07/06/2024 AL 07/03/2025

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo LICENCIA EXTRAORDINARIA - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
44887521	MACARENA ELZAURDIA		556277	G.0.01	2	20 HS

Categoría: Docente

Dependencia: MLDO/ EFyPráct Corp/EF Cultura y Sociedad

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000149-24 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/04/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se informa que la documentación fue recibida en formato físico-papel-. Es copia fiel del original que se tuvo a la vista.

Se adjunta : Formulario de solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo, Contrato de Fianza y Reintegro y Carrera funcional.

Se informa que la prórroga en el cargo de la docente está siendo tramitada por expediente 008440-000541-23.

Pase a la Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable a sus efectos .

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 10/04/2024 08:42:34.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
ELZAURDIA FORMULARIO 1.pdf	888 KB	09/04/2024 11:28:34
ELZAURDIA FORMULARIO 2.pdf	517 KB	09/04/2024 11:28:34
Elzaurdia fianza y reintegro.pdf	3939 KB	09/04/2024 11:28:34
CarreraFuncional_MACARENA_ELZAURDIA_20240409105153_44887521.pdf	42 KB	09/04/2024 11:28:34

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Instituto Superior de Educación Física

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA

Día	Mes	Año
07	03	2024

1- DECLARACION DEL SOLICITANTE

Nombre Completo	Domicilio
Macarena Elzaurdia Diaz	S. B. Reyes Mz 17 Sol 192
Celular	Correo Electrónico
099682697	macaelzaurdia@gmail.com

CARGO en el que solicita LICENCIA: N° 556277 N° CI 4.488.752-1

En caso de ocupar más de un cargo en el ISEF, deberá presentar un formulario por cada cargo que ocupe, y solicite.

Total de días solicitados	Desde			Hasta			Con goce de sueldo	SI	NO
	07	06	2024	07	03	2025			
								X	

DECLARO CONOCER LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DEL FUNCIONARIO UNIVERSITARIO

Licencia sin goce de sueldo:

1-Es obligación del funcionario de hacerse cargo de todos los pagos imputables en el sueldo y los descuentos particulares que se practiquen al mismo.

2-Se deberá abonar directamente en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Div. Crédito Social) las cuotas pendientes hasta saldar la deuda que tuviera con esta Institución.

3-Se deberá efectuar el abono correspondiente en forma directa, en caso de hacer uso la garantía de alquileres de la Contaduría General de la Nación.

Licencia con goce de sueldo:

• **CONTRATO DE FIANZA Y REINTEGRO:** Por períodos mayores a 6 meses de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo deberá completarse el mismo.

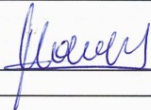
Si desea reintegrarse antes de la fecha de finalización de la licencia sin sueldo, aprobada por la Comisión Directiva, deberá presentar en el Sección Personal una solicitud por nota, que será resuelta por la Comisión Directiva.

• **CUOTA MUTUAL:** Los beneficios mutuales serán dados de baja desde la fecha en que sea otorgada la licencia sin sueldo. Si la misma es resuelta con carácter retroactivo, la baja mutual también lo será, lo que generará una deuda.

Al reintegrarse de la licencia deberá solicitar, mediante actualización de Declaración Jurada, el alta de la cuota mutual en Sección de Personal.

El día en el que finaliza mi licencia debo entregar en Sección Personal el formulario de reintegro con el aval de mi superior para hacer efectivo el reintegro.

FIRMA:



ACLARACION:

Macarena Elzaurdia

12/3/24
Q

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Instituto Superior de Educación Física

2- FUNDAMENTACION:

FECHA: 07/03/24

La solicitud de la licencia se debe a mi ingreso en un programa de doctorado en el exterior con radicación.

FIRMA:



ACLARACION: Macarena Elzaurdia Diaz

3- INFORME DEL SUPERIOR INMEDIATO:

FECHA: 16/3/24

Se sugiere acceder a la solicitud del funcionario : SI NO

¿Cómo afectará al servicio?:

La docente realizará las coordinaciones pertinentes para cubrir los cursos

FIRMA:



ACLARACION:

Serge Lettich

4-INFORME DEL JEFE/DIRECTOR

FECHA: / /

De conformidad SI NO

FIRMA

7- SIAP - PREVENTIVO DE BAJA

FECHA: / /

(Uso exclusivo de Sección Personal):

FIRMA:

ACLARACION:

CONTRATOS DE FIANZA Y DE REINTEGRO

Res. N° 3 de C.D.C. de 31/VIII/1999.- "(Exp. 657/99 y adj.) - Aprobar, con criterio de orientación general a los Servicios, los Contratos de Fianza y de Reintegro, a suscribirse entre la Universidad de la República y los funcionarios docentes a quienes se les concede una licencia extraordinaria con goce de sueldo por ausentarse del país en goce de una beca de estudios, cuyos textos lucen en el distribuido N° 179/99. (16 en 16)"

(Contrato de Reintegro - Modificado por Res. N° 6 de C.D.C. de 7/VIII/2018 - Dist. 592/18)

FORMULARIO DE CONTRATO DE REINTEGRO

En la ciudad de Montevideo, el 4 de abril de 2024, **POR UNA PARTE** Franco Ruggione, en su carácter de Director de ISEF, en nombre y representación de ISEF, con domicilio en Cno. Lauplade s/n, **Y POR OTRA PARTE**, Marcos Elzaurdia Diaz, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 4.489.752-1, con domicilio en S.B. Reyes Nr 17 Sol 192, teléfono No. 099682697.

CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE REINTEGRO.-

PRIMERO.- Antecedentes.- I) El/La Señor/a Marcos Elzaurdia Diaz posee la calidad de funcionario/a de la Facultad de ISEF de la Universidad de la República, desempeñándose en el cargo de docente, funcionario No. CF, legajo personal No. —.

II) El/La referido/a funcionario/a debe ausentarse del país **(A)** en goce de una beca de estudio, **(B)** a los efectos de realizar el viaje de formación académica de la Facultad de Arquitectura/de la Facultad de Ciencias Económicas, por el término comprendido entre el 7/0/24 y el 7/03/25 a los efectos de.....

III) Por tal motivo, solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo (expediente No.).-

SEGUNDO.- Obligación de reintegro.- En virtud de lo expuesto, el/la señor/a Marcos Elzaurdia Diaz se obliga a reintegrarse inmediatamente de finalizada su licencia, y desempeñar sus tareas en dicha Casa de Estudios por un plazo no inferior a 6 meses.

TERCERO.- Fianza.- En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que asume el/la funcionario/a puede optar entre una de las siguientes modalidades: **ítem 1 Fianza.-** caso en que el/la funcionario/a disponga de una garantía personal a través de **A)** una persona física que disponga de bienes suficientes como para actuar de fiador; o **B)** un depósito de..... Unidades Reajustables.

En caso que el/la funcionario/a no cumpla con el reintegro comprometido en el presente contrato, deberá él personalmente o la garantía —en su caso—, devolver el monto actualizado de los sueldos percibidos en el goce de la licencia; sin perjuicio

de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las devoluciones y los daños y perjuicios.

Si el/la funcionario/a opta por el ítem 1 literal A), se deberá suscribir por el/la fiador/a designado/a y aceptado/a por la Universidad de la República - Facultad de.....^{ISEF}....., un contrato de fianza simultáneamente con el presente.

Si opta por el ítem 1 literal B), deberá efectuar el depósito arriba referido también en forma simultánea con el contrato de reintegro. Dicho depósito, deberá efectuarse en cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. a nombre del Servicio o Facultad en cuestión, identificándose debidamente los datos personales del depositante y fondos afectados.

Item 2.-Depósito de sueldos.- El importe de los sueldos se deposita en una cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. **A)** en pesos uruguayos, o **B)** en dólares americanos, a nombre del/la funcionario/a y a la orden del Servicio o Facultad en cuestión.

Al reintegrarse al servicio, podrá retirar mensualmente una parte alícuota del depósito, de modo que se complete el retiro, al finalizarse el período comprometido. En su defecto, vencido el plazo de seis meses del vencimiento del reintegro, el fondo resultante será retirado por la Universidad de la República - Facultad de, asegurándose en todos los casos la actualización de los montos por la vía de la acumulación de los intereses bancarios.

En consecuencia de lo expresado, el/la funcionario/a opta por el ítem...^A... literal...^A...-

CUARTO.- Mora .- La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes fijan domicilios especiales los mencionados como suyos en este documento.

SEXTO.- Notificaciones.- Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación.

SEPTIMO.- Apoderado.- A todos los efectos del presente contrato, el/la becario/a designa como apoderado al/la Señor/a...^{Alejandro Braulio}.....,C.I. No. ⁴⁵⁹⁷⁸⁰⁰⁻² con domicilio en...^{S.B. Reyes e.p. M. Campocaval}.....teléfono No. ⁰⁹⁹⁴⁷²⁷⁹⁶....., quien podrá suscribir todos los documentos necesarios y formular declaraciones incluso juradas. Este poder se considerará vigente mientras no se comunique su revocación por escrito a la Facultad de.....^{ISEF}.....-

OCTAVO.- Rescisión.- Para el caso que la licencia no fuere concedida este contrato se resolverá de pleno derecho, debiendo la Universidad restituir las garantías ofrecidas.

NOVENO.- Suscripción.- En señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares

del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra.

FORMULARIO DE CONTRATO DE FIANZA

En la ciudad de Montevideo, el 4 de abril de 2024 entre Por una parte: Alejandro Lippio, en su carácter de director, en nombre y representación de ISEF-UDELAR, con domicilio en Cno. Lampedusa s/n, y por otra parte: María Elena Elzaurdia Diaz, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 44887521, con domicilio en S.B. Reyes, Mz 17 J0192 teléfono N° 099692697.

convienen en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO.- Antecedentes.- Por contrato de reintegro suscrito simultáneamente con el presente, el funcionario de ISEF-UDELAR Sr./a María Elena Elzaurdia designó como fiador solidario al compareciente Sr./a Alejandro Baulic.

SEGUNDO.- Fianza.- El Señor Alejandro Baulic se constituye en fiador solidario de todas las obligaciones asumidas por María Elena Elzaurdia en el contrato referido en la cláusula anterior, incluyendo sus prórrogas.

Sin perjuicio de la acción personal contra la totalidad de sus bienes, el Sr. Alejandro Baulic declara bajo juramento ser propietario del siguiente bien inmueble y que el mismo se encuentra libre de obligaciones y gravámenes:

Propiedad común.- Padrón N° 11157 Secc. Jud. Maldonado del Dpto. Maldonado de frente a la calle S.B. Reyes N° s/n entre M. Lampedusa y L. Sansuetti; con una superficie de 500 m².

Propiedad horizontal.- Padrón Individual N° piso superficie .

II) Títulos Valores.- Compuesto por la cantidad de por un valor total de ; emitido por .

TERCERO.- Obligaciones del fiador.- El fiador se obliga, durante la vigencia de este contrato y con respecto al bien referido: a) A no gravarlo, ni enajenarlo, ni constituir derecho real sobre el bien inmueble y b) a abonar la contribución inmobiliaria y todo tributo nacional o municipal que afecte al mismo.

CUARTO.- Indivisibilidad, solidaridad.- Las partes acuerdan la mora automática, la indivisibilidad del objeto de la obligación y la solidaridad pasiva.-

QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes constituyen domicilios a todos los efectos a que pueda dar lugar este contrato, en los indicados como suyos.

SEXTO.- Mora automática.- Intereses.- La falta de cumplimiento por el obligado en el contrato de reintegro, hará caer al fiador en mora de pleno derecho, caducando el plazo pactado, que se considerará en su totalidad vencido y conferirá derecho a la Universidad de la República para proceder a la ejecución por el total de lo adeudado y sus intereses.-

El interés de mora será del %.

SÉPTIMO.- Sustitución de garantía.- El fiador podrá sustituir la garantía únicamente

de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las devoluciones y los daños y perjuicios.

Si el/la funcionario/a opta por el ítem 1 literal A), se deberá suscribir por el/la fiador/a designado/a y aceptado/a por la Universidad de la República - Facultad de.....^{ISEF}....., un contrato de fianza simultáneamente con el presente.

Si opta por el ítem 1 literal B), deberá efectuar el depósito arriba referido también en forma simultánea con el contrato de reintegro. Dicho depósito, deberá efectuarse en cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. a nombre del Servicio o Facultad en cuestión, identificándose debidamente los datos personales del depositante y fondos afectados.

Item 2.-Depósito de sueldos.- El importe de los sueldos se deposita en una cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. **A)** en pesos uruguayos, o **B)** en dólares americanos, a nombre del/la funcionario/a y a la orden del Servicio o Facultad en cuestión.

Al reintegrarse al servicio, podrá retirar mensualmente una parte alícuota del depósito, de modo que se complete el retiro, al finalizarse el período comprometido. En su defecto, vencido el plazo de seis meses del vencimiento del reintegro, el fondo resultante será retirado por la Universidad de la República - Facultad de, asegurándose en todos los casos la actualización de los montos por la vía de la acumulación de los intereses bancarios.

En consecuencia de lo expresado, el/la funcionario/a opta por el ítem...^A... literal...^A...

CUARTO.- Mora .- La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes fijan domicilios especiales los mencionados como suyos en este documento.

SEXTO.- Notificaciones.- Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación.

SEPTIMO.- Apoderado.- A todos los efectos del presente contrato, el/la becario/a designa como apoderado a/la Señora...^{Alejandro Braulio}.....C.I. No. ⁴⁵⁹⁷⁸⁰⁰⁻²..... con domicilio en...^{S. B. Reyes esp. N. Campomar}..... teléfono No. ⁰⁹⁹⁴⁷²⁷⁹⁶....., quien podrá suscribir todos los documentos necesarios y formular declaraciones incluso juradas. Este poder se considerará vigente mientras no se comunique su revocación por escrito a la Facultad de.....^{ISEF}.....-

OCTAVO.- Rescisión.- Para el caso que la licencia no fuere concedida este contrato se resolverá de pleno derecho, debiendo la Universidad restituir las garantías ofrecidas.

NOVENO.- Suscripción.- En señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares

con autorización expresa de la Universidad de la República.-

OCTAVO.- Presentación de certificados.- La Universidad de la República se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, la presentación de certificados notariales y/o información registral del bien declarado.

NOVENO.- Rescisión.- Este contrato se rescindirá de pleno derecho si la licencia solicitada por el funcionario no fuera concedida.

En señal de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Mauricio Elzaurdia
6.688.752-1

Alejandro Bianchi
4597900-2

Dr. GIANFRANCO RUGGIANO
DIRECTOR
ISEF - UDELAR



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
 Carrera Funcional
 ELZAURDIA DIAZ, MACARENA - Documento: 44887521

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
556277	Asistente	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	2	20
INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.01.03 - MLDO/ EfyPráct Corp/EF Cultura y Sociedad								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Comisión Directiva	28	07/08/20	008130-000324-20	01/02/21	31/03/21			155210100
Comisión Directiva	30	26/03/21	008440-500418-21	01/04/21	31/03/22			155210100
Comisión Directiva	17	25/03/22	008440-503510-21	01/04/22	31/03/23			155210100
Comisión Directiva	8	31/03/23	008440-000604-22	01/04/23	31/03/24			155210100
Comisión Directiva	39	09/04/21	008130-500247-21	01/04/21	31/03/22	20-25		155210100
Comisión Directiva	20	02/07/21	008130-500677-21		30/06/21			155210100
Comisión Directiva	18	02/07/21	008130-500685-21	01/07/21	31/03/22	20-22		155210100
Comisión Directiva	18	02/07/21	008130-500685-21	01/07/21	31/03/22	22-27		155210100
Comisión Directiva	18	02/07/21	008130-500685-21	01/07/21	16/12/21	27-40		155110200
Comisión Directiva	22	22/10/21	008130-500968-21	17/12/21	31/12/21	27-40		155210500
Comisión Directiva	22	22/10/21	008130-500968-21	29/10/21	31/12/21	40-60		155210500
Comisión Directiva	20	01/07/22	008130-000003-22	07/07/22	06/07/23	20-30		155210100
Comisión Directiva	25	28/07/23	008440-000258-23	07/07/23	31/03/24			155210100
Comisión Directiva	50	08/09/23	008440-000425-23		31/07/23			155210100
Comisión Directiva	50	08/09/23	008440-000425-23	01/08/23	31/03/24	20-30		155210100
Comisión Directiva	50	08/09/23	008440-000425-23	01/08/23	31/03/24	30-35		155210100
Director de Departam	1	03/08/23	ICGS ELZAURDIA	18/09/23	22/09/23			
C.D.A.	15	24/10/23	008440-000429-23	01/11/23	06/12/23			155210100

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555976	Ayudante	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	20
INSTITUCIONAL: 26.001.550.02.01 - Dirección								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado								

Fecha: 9 | 4 | 2024 Hora: 10:51:53

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.020.07, Copyright
 Sinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sinfo.com.uy

1 de 3



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
 Carrera Funcional
 ELZAURDIA DIAZ, MACARENA - Documento: 44887521

MOVIMIENTO	ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)	Comisión Directiva	36	04/05/18	008100-000037-18	22/05/18	31/03/19			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	37	01/03/19	008440-003254-18	01/04/19	31/03/20			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	22	14/02/20	008440-004158-19	01/04/20	31/03/21			155210100
Reducción Horaria Docente	Comisión Directiva	50	15/06/18	008440-001050-18	22/05/18	31/03/19	20-10		155210100
Reducción Horaria Docente	Comisión Directiva	47	01/03/19	008440-003238-18	01/04/19	31/03/20	20-10		155210100
Prórroga de RED.HOR.DOC.	Comisión Directiva	24	28/02/20	008440-004588-19	01/04/20	31/03/21			155210100
Licencia Sin Goce de Sueldo	Dir. de Inst. o Serv	2	04/07/19	008440-001899-19	10/07/19	18/07/19			
Licencia Sin Goce de Sueldo	C.D.Á.	65	06/10/20	008100-500083-20	06/08/20	20/11/20			

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
555437	Ayudante Psico. y Teorías del Aprendizaje	Docente	G.0.01	Docente	Interino	Llamado aspirantes	1	5
INSTITUCIONAL: 26.001.550.06.02.02 - Centro Maldonado								
PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado								

MOVIMIENTO	ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
Designación (Docente)	Comisión Directiva	62	26/02/16	008130-001214-15	10/03/16	09/09/16			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	21	16/09/16	008440-002313-16	10/09/16	31/03/17			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	10	07/04/17	008440-000560-17	01/04/17	31/03/18			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	58	09/03/18	008130-001395-17	01/04/18	31/03/19			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	43	01/03/19	008440-002769-18	01/04/19	31/03/20			155210100
Prórroga en el Cargo	Comisión Directiva	19	20/03/20	008440-003865-19	01/04/20	31/03/21			155210100
Cese en el Cargo - Cese por motivos regl	Comisión Directiva	28	07/08/20	008130-000324-20		31/01/21			155210100
Licencia Con Goce de Sueldo	Dir. de Inst. o Serv	19	08/07/16	008440-001772-16	27/06/16	06/07/16			
Licencia Con Goce de Sueldo	Dir. de Inst. o Serv	41	17/09/18	008130-001189-18	12/09/18	14/09/18			
Licencia Con Goce de Sueldo	C.D.Á.	86	08/09/20	008130-500103-20	06/08/20	20/11/20			
Licencia Sin Goce de Sueldo	Dir. de Inst. o Serv	2	13/06/19	008440-001987-19	10/07/19	18/07/19			
Extensión Horaria Docente	Comisión Directiva	39	14/10/16	008440-004146-16	01/09/16	31/03/17	5-10		155210100
Extensión Horaria Docente	Comisión Directiva	39	14/10/16	008440-004146-16	01/09/16	31/03/17	10-32		155210100

Fecha: 9 | 4 | 2024 Hora: 10:51:53

2 de 3



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF

Carrera Funcional

ELZAURDIA DIAZ, MACARENA - Documento: 44887521

Extensión Horaria Docente	11	07/04/17	008440-000667-17	01/04/17	31/03/18	5-30	155073131
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	69	09/03/18	008130-001408-17	01/04/18	31/03/19		155073131
Prórroga de EXT.HOR.DOC.	51	01/03/19	008440-003035-18	01/04/19	31/03/20		155210100
Extensión Horaria Docente	24	01/04/20	008130-000113-20	01/04/20	31/03/21	5-19	155210100
Extensión Horaria Docente	63	08/05/20	008440-000853-20	01/05/20	31/03/21	19-20	155210100
Extensión Horaria Docente	63	08/05/20	008440-000853-20	01/05/20	28/12/20	20-35	155110200

	Expediente Nro. 008440-000149-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/04/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 10 de abril de 2024

Exp.008440-000149-24

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Se toma conocimiento de la **licencia con goce de sueldo** de la docente Macarena Elzaurdia en su cargo interino N° 556277, Esc. G, G°2, 20 horas, desde el 07/06/24 al 07/03/25.

La misma se financia con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155210100.

Pase a Comisión Directiva del ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 15/04/2024 14:37:26.

	Expediente Nro. 008440-000149-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/04/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO